

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL **ORDINARIA – 2024**

NRO. 001-O-FCPC-GPI-2024

22 DE MARZO 2024

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **28** del PARAGRAFO I: DE LA ASAMBLEA GENERAL, SUBSECCION IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SUBPARAGRAFO III: TIPOS DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS de la CODIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLITICA MONTERIA Y FINANCIERA, que en su tenor literal manifiesta: **Art. 28.- Las asambleas generales de partícipes o de representantes se reunirán en forma ordinaria una vez al año, dentro de los noventa (90) días siguientes al cierre del ejercicio anual y extraordinariamente cuando lo requiera.**

Se convoca, con el carácter de obligatorio a todos los partícipes del **FCPC DE CESANTIA PRIVADA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA DEL GPI**, de manera presencial, a ser parte de la Primera Asamblea General Ordinaria del año 2024, el día viernes 22 de marzo del 2024 a las 16:00, en la Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, en el Auditorio del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Provincial de Imbabura, ubicado en las calles Pedro Vicente Maldonado y Juan José Flores esquina. (Instalaciones del Sindicato de Trabajadores del GPI).

El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de los partícipes del **FCPC DE CESANTIA PRIVADA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE CARRERA DEL GPI** que se encuentren de manera presencial.

En la eventualidad de no reunirse dicho número se esperará una (1) hora, luego de lo cual, se instalará con el número de partícipes presentes, este número no podrá ser menor a 5 partícipes.

En la Primera Asamblea General Ordinaria 2024, se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de Estados Financieros del año 2023.
2. Conocimiento y aprobación del informe anual de gestión presentado por la representante legal designada por el BIESS, del año 2023.
3. Conocimiento y aprobación del examen de auditoría externa e interna a diciembre 2023.
4. Conocimiento y aprobación de los Resultados del Programa de Educación Financiera del año 2023.
5. Conocimiento y aprobación del plan anual de auditoría para el año 2024, presentado al ente de control por parte la Ingeniera Dayerlin Yoscani Gómez Pucuná - Auditora Interna del FCPC GPI.
6. Conocimiento y aprobación de la ejecución del plan estratégico, plan operativo y presupuesto del año 2023 y la propuesta enviada al BIESS, para el año 2024.
7. Propuesta y aprobación de incremento de aporte personal mensual de los partícipes.
8. Conocimiento y aprobación de fechas y horarios de atención a partícipes.
9. Conocimiento y aprobación del Manual para la calificación, declaración de inhabilidad y remoción de los miembros del consejo de administración, del responsable del área de prestaciones y del representante legal del FCPC DE CESANTÍA PRIVADA DE LOS SERVIDORES DE CARRERA DEL GPI, en cumplimiento a lo dispuesto mediante Circular Nro. SB-INCSS-2023-0051-C de fecha 26 de diciembre 2023, **ARTICULO 22.- "El Fondo Complementario Previsional Cerrado deberá establecer en sus reglamentos internos la revisión semestral de los hechos supervenientes que puedan ocasionar la inhabilidad de las personas que ostentan los cargos mencionados en la Resolución Nro. SB-2023-02588 de 13 de diciembre de 2023."**
10. Conocimiento y aprobación de lo contenido en el Oficio Nro. SB-DCFCPC-2024-0134-O de fecha 19 de enero 2024, sobre RESOLUCIÓN SB-2023-02208 **(De la protección y defensa de los derechos del consumidor financiero de las entidades públicas y privadas del sistema financiero y de los beneficiarios del sistema de seguridad social.)**
11. Conocimiento y aprobación actualización de fechas cuerpo normativo existente, a continuación, detallados:

- 11.1 Manual de funciones
 - 11.2 Código de ética
 - 11.3 Manual de viáticos
 - 11.4 Manual de lavado de activos
 - 11.5 Manual de registro contable
 - 11.6 Manual de registro de cuentas individuales
 - 11.7 Manual para la administración y gestión del riesgo
 - 11.8 Manual de prestaciones
 - 11.9 Manual de control interno
 - 11.10 Política de actualización de manuales
 - 11.11 Manual de compra venta de títulos valores
 - 11.12 Manual de inversiones no privativas
 - 11.13 Manual de inversiones privativas
 - 11.14 Manual para la devolución del fondo a administración privada
12. Conocimiento y aprobación de la inclusión de normativa, adicional a la existente, contemplada en el POA 2024, en estricto cumplimiento a la Circular Nro. BIESS-CFCO-2023-0038-C de fecha 22 de noviembre 2023 (**Resolución CAUD-2023-BIESS-015-8.3**)
- 12.1 Manual de calificación y castigo de cartera
 - 12.2 Manual de administración del personal del fondo
 - 12.3 Manual de archivo y gestión documental
 - 12.4 Política de ejecución del Plan Estratégico y Planificación Operativa Anual
 - 12.5 Manual de gestión de asambleas
13. Conocimiento y aprobación de Manuales para cumplimiento de Circulares:
- SB-INCSS-2019-0003-C
 - SB-INCSS-2019-0004-C
- Sobre tecnologías de la información:
- 13.1 Manual de incidencias
 - 13.2 Manual de cambios en el aplicativo contable del fondo de cesantía.
 - 13.3 Manual de generación de respaldos de información
14. Designación de la firma de auditoría externa calificada por la Superintendencia de Bancos, para los periodos 2024 y 2025.
15. Aprobación del ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA GENERAL DE PARTICIPES del año 2024.

Nota: Todos los documentos que deben ser aprobados en asamblea de los puntos de orden del día: **9, 10, 11, 12 y 13** detallados en esta convocatoria, se encuentran disponibles para su conocimiento y lectura en la página web <https://fcpcgpi.com.ec/convocatoria-primerasamblea-2024>

Es muy importante la participación y colaboración de todos los partícipes del fondo, para que, en un marco de respeto y cordialidad podamos llevar a cabo exitosamente este proceso.

Los resultados de la Asamblea serán enviados de forma inmediata al BIESS como ente administrador, a la Superintendencia de Bancos como ente de control.

Reciban mi abrazo fraterno y mis mejores deseos de salud y bienestar para ustedes, queridos partícipes.

Atentamente;



Mgs. María Isabel Realpe Grijalva
ADMINISTRADORA FCPC GPI

“Estarán habilitados a participar en la Asamblea con voz y voto, los partícipes que a la fecha de realización de la misma se encuentren aportando.”

Convocatoria realizada: Ibarra, 07 de marzo 2024